

# ANDOPIRO®

REGISTRO: Q-0209-121



## Solución inyectable

Antiparasitario hemático, contra anaplasmosis, piroplasmosis, ehrlichia y rickettsias.



### FÓRMULA

Cada mL contiene:

Imidocarb dipropionato	120 mg
Vehículo c.b.p.	1 mL

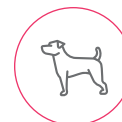
### Uso en especies



Bovinos



Equinos



Caninos

### INDICACIONES

**andopiro®** es un hemoparasiticida indicado en el tratamiento de babesiosis, anaplasmosis y ehrlichiosis en bovinos, equinos y caninos.

### FARMACOLOGÍA

#### • FARMACOCINÉTICA:

El dipropionato de imidocarb se absorbe rápidamente por vía subcutánea o intramuscular, alcanzando picos máximos en una hora, con duración de cuatro horas. Se distribuye rápidamente al fijarse a las proteínas plasmáticas, persistiendo alrededor de 90 días. Se metaboliza lentamente en el hígado tras la inyección intramuscular, permaneciendo por periodos prolongados en plasma, hígado, riñón, músculo, grasa y leche. Se excreta gradualmente en heces y en pequeñas cantidades en orina.

#### • FARMACODINAMIA:

El dipropionato de imidocarb interfiere con el metabolismo del ADN del protozoario. Su incorporación al núcleo del parásito es rápida, lo paraliza en pocas horas y permite que sea atacado por los sistemas de defensa del organismo. Inhibe drásticamente el metabolismo energético del parásito mediante bloqueo de la síntesis de purinas y pirimidinas, produciendo degeneración estructural del parásito intraeritrocítico.

### DOSIS

Bovinos	Anaplasmosis 2.5 mL por cada 100 Kg de peso. Piroplasmosis 1 mL por cada 100 Kg de peso.
Equinos	2 mL por cada 100 Kg de peso.
Caninos	0.25 mL por cada 10 Kg de peso.

### VÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Bovinos y caninos: aplicación subcutánea o intramuscular. Equinos: aplicación exclusivamente intramuscular.

# ANDOPIRO®

REGISTRO: Q-0209-121



## TIEMPO DE RETIRO:

Los animales tratados no deben destinarse al consumo humano hasta 28 días después de la última aplicación. No aplicar en animales que produzcan leche para consumo humano. No usar en equinos destinados al consumo humano.

## CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:

Conservar en lugar fresco, seco y protegido de la luz. Mantener fuera del alcance de los niños.

## RECOMENDACIONES

Cuando andopiro® se utiliza en las condiciones descritas, su administración aislada NO confiere inmunidad; ésta depende de la exposición del animal a los agentes causales (*Babesia spp.* y *Anaplasma spp.*). En los primeros días tras la introducción de animales susceptibles, NO se deben aplicar garrapaticidas o insecticidas, ya que las garrapatas y moscas son los principales vectores de estas enfermedades. Es necesaria la presencia de los parásitos en la sangre para lograr protección sólida y duradera. Al observar signos clínicos como fiebre, depresión, falta de apetito, respiración agitada, hemoglobinuria, ictericia, etc., aplicar andopiro® junto con hematopoyéticos.

## INTERACCIONES MEDICAMENTOSAS:

No usar este producto simultáneamente con drogas que inhiben la colinesterasa, antihelmínticos o insecticidas organofosforados.

## ADVERTENCIAS:

No utilizar por vía endovenosa. No exceder la dosis recomendada. No administrar a bovinos que produzcan leche para consumo humano. No administrar a equinos destinados al consumo humano. Los animales tratados con andopiro® pueden presentar, en casos de sobredosisificación ligera, efectos reversibles como: dolor e inflamación en el sitio de aplicación y signos colinérgicos como salivación, letargia, anorexia, lagrimeo y cólico pasajero. En estos casos se recomienda aplicar sulfato de atropina. Raramente se presenta ulceración en el sitio de aplicación y diarrea. Su venta requiere receta médica. Consulte al Médico Veterinario. Producto de uso veterinario.

## Para uso exclusivo del Médico Veterinario